



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. *Nunca más*"



RESOLUCIÓN N° 801
Viedma, 15 septiembre 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 408/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante con dedicación Simple suplente para la asignatura Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante con dedicación Simple suplente para la asignatura Medios de Comunicación (1°/2°/4° año, 2° C, TUGC24-PLN98-LAS16), Área Comunicación y Cultura, Orientación Comunicación, Educación y Cultura, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación;

Que la solicitud la inicia la Dirección del mencionado Dpto ante la necesidad de cubrir el cargo vacante en forma temporaria ante la licencia de la docente Cabral;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Ayudante con dedicación Simple suplente para la asignatura Medios de Comunicación (1°/2°/4° año, 2° C, TUGC24-PLN98-LAS16), Área Comunicación y Cultura, Orientación Comunicación, Educación y Cultura, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesor/a Titular: Cristina Cabral

Profesor/a Suplente: Germán Ledesma

Auxiliar Titular: M. Fernanda Sánchez

Auxiliar Suplente: Abel Combret

Estudiante Titular: Sabrina Serrano

Estudiante Suplente: Agustina Sonzini

ALG

ABE

KAL



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"

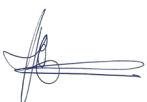


RESOLUCIÓN N° 801
Viedma, 15 septiembre 2026

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa



ALG
ABE
KAL